



El Sr. D. Diego Martin Segura, propone para  
Diputados de campo a D. Juan Suen y Juan  
Pere Sarcute, de la Aljorra a Julguez Coma y Juan  
Hernandez, del Albugon a Juan Bermudez Antonio  
Sagan, y para la Mina a Felix Garcia, y de Miranda  
a Juan Bernal y Juan Suen Martin.

El Ayuntamiento en su virtud acuerda: Aprenda  
los anteriores presupuestos, y desde luego se repidan los con-  
respondientes titulos a favor de los interesados.

Secorras de  
Propios  
A. D. Juan San  
Jules

El Juidico segundo D. Juan Martin Delgado dijo: Que  
D. Leon Gonzalez Contador int. que fue de este Sr.  
pues le han duplicado que indiente al estado de indigen-  
cia en que se halla reducido con su familia se servira  
hacer presente a este Ayuntamiento tubien o bien recor-  
dar al que se le abansa todo lo que se le queda adeu-  
dado por la asignacion mensual de cien d. que tenia  
señalada como tal empleado en el año proximo pasa-  
do. En su virtud esta Corporacion acuerda: Se abona  
al Gonzalez la gratificacion de doce duros al año el con-  
cepto de un socorro por las proximias fiestas, sin perju-  
cio de que la Comision de Propios en vista de los auto-  
ridades que sobre el particular le facilitara la Secre-  
taria informen de lo que se le ofusca con relacion  
al total debito que se reclama.

Abans de  
Propios  
A. D. Juan San  
Jules

Iguualmente, este Ayunt. acuerda: Que para atender a  
la situacion apurada en que se halla D. Diego Suen

